



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0006730/2018 mediante el cual la señora Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. María Ruiz Juri, eleva a consideración los programas de estudios de las asignaturas correspondientes al tercer y cuarto semestre de dictado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a saber: Redacción de textos académicos y científicos, Filosofía y Ética de la Educación, Lenguajes y Prácticas Comunicativas, Política y Derecho Educacional, Práctica Docente III y Práctica Docente IV;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.31 de autos Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios produce informe favorable;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar los programas de estudios de las asignaturas correspondientes al tercer y cuarto semestre de dictado del Profesorado en Ciencias Jurídicas, a saber: Redacción de textos académicos y científicos, Filosofía y Ética de la Educación, Lenguajes y Prácticas Comunicativas, Política y Derecho Educacional, Práctica Docente III y Práctica Docente IV, elevados por la señora Coordinadora del Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. María Ruiz Juri, que como Anexo forman parte de la presente.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DELEGADO VANCE FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°46/2018